



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

6391 *Bajas por caducidad en el padrón municipal de habitantes*

Dado que no se ha podido practicar la notificación personal de la resolución sobre caducidad de inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, que se relacionas a continuación, en cumplimiento del artículo 59,4 de la Ley 30/02 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica el siguiente :

DECRETO 213/2014

Resolución de declaración de bajas por caducidad

EXPEDIENTE NÚM. 1/2014

A la Muy Leal Ciutat de Felanitx, el alcalde que subscribe, Sr. Gabriel Tauler Riera, en presencia del secretario de la corporación, vengo a dictar la siguiente resolución en conformidad con los siguientes

Antecedentes:

Vista la tramitación del expediente 1/2014 de bajas por caducidad al padrón municipal de habitantes.

Fundamentos de derecho

I. La Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, establece las instrucciones técnicas en los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad del las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años.

II. El Instituto Nacional de Estadística ha remitido en este Ayuntamiento el fichero informatizado relativo a extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia susceptibles de caducidad.

III. Los extranjeros no comunitarios que más adelante se detallan, no han manifestado expresamente la voluntad de renovar su inscripción al padrón municipal de habitantes.

Por todo esto

RESUELVO:

Primero. Declarar la caducidad de la inscripción padronal y, en consecuencia acordar la baja en el padrón municipal de este municipio, por no haber renovado su inscripción mediante un acto expreso de las siguientes personas:

Nombre i apellidos	núm. identidad	Domicilio
Aida Alcalá Guzmán	4524322	Creuer Balears, 12
Adenbi AAjal	X08592461Y	Call, 7
Maria Angeles Briñon	01015638f	Assumpcio, 27 bjs. Es.
Pablo David Carranza	X08634988Y	Marina, 11 2n D
Yamileth Carrasco Brione	A1963397	Vapor, 5 1
Julia Silvana Castro	Y01327686W	Concepció 6
Hadda Elaissaoui	X09390710V	Trinitàries, 13 1r





Nombre i apellidos	núm. identidad	Domicilio
Said Lamghari	X02340343R	Son Pinar, 15 A
Dolores Jumbo Velez	X06704143K	Anfós, 5 1r. B
Atika Daoudi	Y00514196E	Pou de la Vila 11, 3 B
Bachir Marguaa	X02202258P	Santueri, 74
Antonio J.Maura Valera	28332080	31 de Març, 21 3º B
Dihelen Piva Lage	CX188834	31 de Març 15, 2n
William Piva Lage	CX188837	31 de Març, 15 2n
Allal Oudibi	N989147	Aigo, 34
Rachid Megutof	X02930387A	Zavella, 19 1r
Rachid Oudibi	X09047368L	Aigo, 34
Halima Radouane	X08980138H	Roig 2
Amine Salek	X09390739T	Trinitaries, 13 1r.
Chaimae Salek	X09390756V	Trinitaries, 13 1r.
Mohamed Salek	X09390722Y	Trinitaries, 13 1r
Rosa Sanabria De Galiano	Y01354959C	Marina, 76 1r.

Segundo. Las bajas por caducidad incluidas en esta resolución serán efectivas en el momento de realizarse la notificación a los interesados o en su caso, la publicación por edictos en el BOIB i en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

Tercero. Notificar la presente resolución a los interesados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Dejar sin efecto el contenido de esta resolución para todos los extranjeros que figuran relacionados anteriormente y que durante el tiempo que transcurra entre la notificación y el plazo para recurrir, hayan efectuado acto expreso de renovar la inscripción en el padrón.

Felanitx, 7 de abril de 2014

El Alcalde
Gabriel Tauler Riera

